



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLVIII

VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2008

NÚMERO 40

FASCÍCULO SEGUNDO

**2775** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, del Instituto de la Juventud, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 2007, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/808/2007, de 28 de marzo.*

Detectada cuantía incorrecta en el anexo de la Resolución de 20 de diciembre de 2007, del Instituto de la Juventud, («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2008), por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/808/2007, de 28 de marzo, procede efectuar la oportuna rectificación.

En dicho anexo de la Resolución, página 4241, línea segunda, donde dice: «EYCI Educación y Calidad Intercultural Castilla la Mancha... 13.090,00», debe decir: «EYCI Educación y Calidad Intercultural Castilla-La Mancha... 15.055,00».

Madrid, 24 de enero de 2008.–La Directora General del Instituto de la Juventud, Leire Iglesias Santiago.



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA